

3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Anuncio. Referencia: 2017-A-175

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 30 de noviembre de 2020, se otorga a Carlos Elcano Barguilla la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de la margen izquierda del río Ulzama, en Ostiz-Odieta (Navarra), con un volumen máximo anual de 16 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0015 l/s y con destino el riego de 0,02 hectáreas de hortalizas en la parcela 106 del polígono 7 en el término municipal de Ostiz-Odieta, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2020.–El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2015825

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Anuncio. Referencia: 2017-A-150

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 23 de noviembre de 2020, se otorga a Jesús M.ª Torralba Celaya, María Ascensión Torralba Celaya y María Luisa Torralba Celaya, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de la margen derecha del río Urederra, en Amillano-Allín (Navarra), con un volumen máximo anual de 10 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0008 l/s y con destino a riegos de 0,25 hectáreas de árboles frutales en la parcela 61 del polígono 8 del término municipal de Allín (Navarra) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2020.–El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2015826

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública

Expediente A/31/03987 NL/sr Información pública

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Dionisio Lazcano Villanueva.

Domicilio: Elbarren, 35- 4.º C 31880-Leitza (Navarra).

Nombre del río o corriente: Río Erasote.

Caudal solicitado: 0,27 l/s.

Término Municipal y Provincia: Leitza (Navarra).

Destino: riego de 370 m².

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realizará mediante una motobomba colocada en una arqueta junto al muro de encauzamiento de la margen derecha del

río Erasote aguas debajo de la presa de la piscifactoría de Leitza. De la arqueta partirá una tubería que llenará dos depósitos de 1000 litros cada uno para el riego de una huerta de 200 m².

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Leitza, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 22 de diciembre de 2020.–El Secretario General, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13/12/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.

E2016046

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública

Expediente A/31/03967 JV/sr Información pública

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: José Joaquín Pastor Arriazu.

Domicilio: CL\ Albistur Kalea, 11 Erregenea 31770-Lesaka (Navarra).

Nombre del río o corriente: Regata Goikiraga.

Caudal solicitado: 0,1 l/s.

Punto de emplazamiento: barrio de Zala.

Término Municipal y Provincia: Lesaka (Navarra).

Destino: usos domésticos.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación consiste en una arqueta domiciliaria sencilla de ella parte una tubería de PEAD de 40 mm de diámetro y 420 m de longitud hasta un depósito con válvula flotador de 1500 l de capacidad situado junto al caserío. De este depósito se abastecerá al caserío por medio de una bomba para 0,1 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Lesaka, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 28 de diciembre de 2020.–El Secretario General, p.d. el Jefe de Servicio, (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E2016176